

código postal 28027, con número de identificación fiscal A-28129732, con el número 07 97 0387, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 31 de julio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Philips Electrónica de Consumo, Sociedad Anónima».

Dirección: Martínez Villergas, 49, en Madrid, código postal 28027.

Teléfono (91) 404 42 00.

Código de identificación fiscal: A-28129732.

y con número 

07 97 0387
------------

Para el equipo: Sistema de auriculares inalámbricos.

Fabricado por: «Telean Technology LTD», en Hong Kong.

Marca: «Philips».

Modelo: SBC HC550,

y con certificado de examen de tipo número: 045397, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Philips Electrónica de Consumo, Sociedad Anónima».

Domicilio: Calle Martínez Villergas, 49.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0387
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de junio del 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 31 de julio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

**4315** *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo teléfono para R.T.C., marca «Sitre Telecom», modelo Doro Milano.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Sociedad Ibérica de Transmisiones Eléctricas, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida de Andalucía, kilómetro 10,300, en Madrid, código postal 28021,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo teléfono para R.T.C., marca «Sitre Telecom», modelo Doro Milano, a favor de «Sociedad Ibérica de Transmisiones Eléctricas, Sociedad Anónima», con domicilio social en avenida de Andalucía, kilómetro 10,300, en Madrid, código postal 28021, con número de identificación fiscal

A-28095412, con el número 07 97 0386, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 31 de julio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Sociedad Ibérica de Transmisiones Eléctricas, Sociedad Anónima».

Dirección: Avenida de Andalucía, kilómetro 10,300, en Madrid, código postal 28021.

Teléfono (91) 798 56 26. Fax (91) 797 78 97.

Código de identificación fiscal: A-28095412.

y con número 

07 97 0386
------------

Para el equipo: Teléfono para R.T.C.

Fabricado por: «Sitre, Sociedad Anónima», en España.

Marca: «Sitre Telecom».

Modelo: Doro Milano,

y con certificado de examen de tipo número: 051297, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Sitre, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de Andalucía, kilómetro 10,300.

Ciudad: Madrid.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0386
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 30 de julio del 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 31 de julio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

**4316** *RESOLUCIÓN de 31 de julio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo sistema multilínea de abonado digital (acceso analógico), marca «Siemens», modelo Hicom 118.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Siemens, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Orense, número 2, en Madrid, código postal 28020,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo sistema multilínea de abonado digital (acceso analógico), marca «Siemens», modelo Hicom 118, a favor de «Siemens, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Orense, 2, en Madrid, código postal 28020,

con número de identificación fiscal A-28006377, con el número 07 97 0383, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 31 de julio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Siemens, Sociedad Anónima».  
Dirección: Calle Orense, 2, en Madrid, código postal 28020.  
Teléfono (91) 803 12 00. Fax (91) 803 08 92.  
Código de identificación fiscal: A-28006377.

y con número 

07 97 0383
------------

Para el equipo: Sistema multilínea de abonado digital (acceso analógico).

Fabricado por: «Siemens AG», en Alemania.  
Marca: «Siemens».  
Modelo: Hicom 118,

y con certificado de examen de tipo número: 051497, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Siemens, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Calle Orense, 2.  
Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	07 97 0383
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de julio del 2007.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 31 de julio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

## 4317

*RESOLUCIÓN de 31 de julio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo radioteléfono portátil UHF, marca «AEG», modelo RP-340.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Matra Radio Systems, Sociedad Anónima», con domicilio social en camino de Hormigueras, 146, en Madrid, código postal 28031,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo radioteléfono portátil UHF, marca «AEG», modelo RP-340, a favor de «Matra Radio Systems, Sociedad Anónima», con domicilio en camino de Hormigueras, 146, en Madrid, código postal 28031, documento de iden-

tificación A-28107811, con el número 06 97 0385, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 31 de julio de 1997.—El Director general, Valentín Sanz Caja.

#### ANEXO

##### Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 29 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Dirección General de Telecomunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Matra Radio Systems, Sociedad Anónima».  
Dirección: Camino de Hormigueras, 146, Madrid, código postal 28031.  
Teléfono (91) 380 22 48. Fax (91) 777 14 04.  
Código de identificación fiscal: A-28107811.

y con número 

06 97 0385
------------

Para el equipo: Radioteléfono portátil UHF.  
Fabricado por: «Sagem, Sociedad Anónima», en Francia.  
Marca: «AEG».  
Modelo: RP-340,

y con certificado de examen de tipo número: 043997, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Matra Radio Systems, Sociedad Anónima».  
Domicilio: Camino de Hormigueras, 146.  
Ciudad: Madrid.  
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	06 97 0385
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 31 de mayo del 2006.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 31 de julio de 1997.—El Director general de Telecomunicaciones, Valentín Sanz Caja.

## 4318

*RESOLUCIÓN de 31 de julio de 1997, de la Dirección General de Telecomunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo radioteléfono portátil UHF, marca «AEG», modelo RP-330.*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 29 de la Ley 31/1987, de 18 de diciembre, de Ordenación de las Telecomunicaciones, a instancia de «Matra Radio Systems, Sociedad Anónima», con domicilio social en camino de Hormigueras, 146, en Madrid, código postal 28031,

Esta Dirección General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo radioteléfono portátil UHF, marca «AEG», modelo RP-330, a favor de «Matra Radio Systems, Sociedad Anónima», con domicilio en camino de Hormigueras, 146, en Madrid, código postal 28031, documento de iden-